



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

SIG: TRANSPARENCIA/ONG/dtp/jgp

Expediente n.º: 276/2025

Asunto: Transparencia. Ejercicio 2024

Al objeto de dar cumplimiento a los indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 7. Servicios y procedimientos/2 Procedimientos, el Ayuntamiento de Ingenio pone en conocimiento de la ciudadanía de Ingenio y del público en general que en relación a la información "1083 - Estadísticas de quejas y sugerencias: número de reclamaciones por el funcionamiento de los servicios y número o proporción de aceptadas o resueltas a favor de los interesados":

- Número de quejas y/o reclamaciones presentadas directamente por el registro de entrada o solicitudes de informes por quejas presentadas ante el Diputado del Común, así como reiteración de las mismas durante el ejercicio 2024: 218, de las cuales 204 fueron presentadas electrónicamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ingenio y 14 presenciales.
- Número de reclamaciones patrimoniales: 48 durante el ejercicio 2024
- Número de reclamaciones laborales y/o salariales: 4 durante el ejercicio 2024

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

(Resolución de fecha 21/05/2025, nº 1847, de la Dirección General de la Función Pública)
DON WENCESLAO ACOSTA MEDINA

Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica

